



## **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO** **DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN** **PARA EL EJERCICIO 2021**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El apartado e) del artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), establece que, entre la documentación que ha de unirse al Presupuesto de la Entidad Local deberá incluirse un **Informe económico-financiero** en el que:

a) Se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas;

b) Se analice la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios;

y, c) En consecuencia, se ponga en evidencia la efectiva nivelación del Presupuesto de la Entidad.

Por su parte, el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1 del Título VI del TRLRHL, en lo que se ha venido a denominar como Reglamento de las Disposiciones en materia Presupuestaria (en adelante RDP), transcribe el artículo anterior y añade que:

“En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pesa sobre la Entidad antes y después de su formalización.”

Para dar cumplimiento a los citados preceptos legales, se ha elaborado el presente **Informe Económico-Financiero**, en el que se explican y detallan cada uno de los aspectos a que se refieren los artículos ya citados de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

### **2. BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS**

En el **Estado de Ingresos** del Presupuesto del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2021 se detallan, para cada uno de los subconceptos de ingresos, agrupados por conceptos, artículos y capítulos, las previsiones de ingresos para el presente Ejercicio.

Las bases de cálculo utilizadas en la evaluación de los distintos subconceptos de ingresos han sido las siguientes:



## 2.1. Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos

En la cuantificación de estos ingresos, y partiendo siempre del principio de prudencia, se ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias e información:

a) En los impuestos cedidos –tanto directos, como indirectos–, se consideran los mismos créditos iniciales que se recogen en el estado de gastos del presupuesto 2020, dado que al no estar aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020 no es posible conocer la actualización de las entregas a cuenta de la participación en tributos del estado.

b) En los impuestos propios –tanto directos, como indirectos–, las liquidaciones efectivamente obtenidas en los tres últimos Ejercicios cerrados y la ejecución y previsiones de cierre para el Ejercicio 2020.

Conforme a informes emitidos desde la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, se atiende a la recomendación de presupuestar el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI) atendiendo al importe del padrón efectivamente aprobado, así como la previsión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) que se ajusta a la recaudación media de los tres ejercicios anteriores.

c) En las tasas, las liquidaciones efectivamente obtenidas por cada tributo en los últimos tres Ejercicios ya cerrados, aunque dada la distorsión que ha producido la pandemia vigente en la actividad económica de la Ciudad y el desplome en los servicios y actividades remuneradas que presta el Ayuntamiento, se hace un mayor hincapié en el análisis de los datos que refleja la ejecución presupuestaria y previsiones de cierre del Ejercicio 2020.

Para el Ejercicio 2021 no se llevarán a cabo incrementos en las tarifas de las Tasas establecidas y gestionadas por el Ayuntamiento de León.

d) En los precios públicos, las liquidaciones efectivamente obtenidas por la aplicación de los diferentes Acuerdos Reguladores de Precios Públicos en los últimos tres Ejercicios ya cerrados, y tal como se ha referido anteriormente se hace un mayor hincapié en el análisis de los datos que refleja la ejecución presupuestaria y previsiones de cierre del Ejercicio 2020.

Para el Ejercicio 2021 no se llevarán a cabo incrementos en las tarifas de los precios públicos respecto de las vigentes en el Ejercicio 2020.

e) En todos los ingresos anteriores (impuestos, tasas y precios públicos) y en los restantes ingresos incluidos en el Presupuesto (ventas, multas y sanciones, recargos de apremio, intereses de demora, etc.), las estimaciones realizadas se han obtenido teniendo en cuenta, además, las siguientes variables:

e.1) El “crecimiento vegetativo” de los recursos efectivamente obtenidos en los tres últimos Ejercicios ya cerrados, así como las previsiones de cierre del Ejercicio 2020.

e.2) La previsible evolución económica de la ciudad de León, marcada por la inci-



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

dencia actual de la pandemia que, a efectos de estimación, se considera extensible al próximo ejercicio 2021.

e.3) El previsible desarrollo urbanístico, industrial y comercial del Municipio a corto plazo, que no se prevé experimente mejoras significativas, ante la recesión económica vigente.

e.4) La información facilitada por las diversas Unidades Gestoras de ingresos para cada uno de los subconceptos presupuestados.

e.5) La previsión de los denominados “otros ingresos”, incluidos en el artículo 39, se valoran atendiendo a la ejecución del ejercicio 2020.

Conforme a ello, los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2021, son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Ingresos (€)
1	Impuestos directos	63.465.766,78
2	Impuestos indirectos	6.019.227,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.620.605,00

La comparación de los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2021, con las previsiones iniciales del Presupuesto del Ejercicio 2020, se muestran en el siguiente cuadro por capítulos:

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales 2021	Previsiones iniciales 2020	Diferencia	Variación (%)
1	Impuestos directos	63.465.766,78	66.179.366,78	-2.713.600,00	- 4,10 %
2	Impuestos indirectos	6.019.227,00	4.469.227,00	1.550.000,00	34,68 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.620.605,00	21.986.505,00	- 3.365.900,00	-15,31 %

La menor estimación prevista en impuestos directos recae sobre el Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana donde a la vista del receso en su recaudación este ejercicio 2020, imputable a la recesión económica actual, se ha presupuestado reduciendo su importe en más de un 54%.

Respecto al IBI, se mantiene la previsión del padrón actual, acorde con los ingresos de la media de los últimos tres ejercicios, conforme a precepto del Ministerio de Hacienda y la ejecución del presupuesto actual. A pesar de las bonificaciones establecidas para el próximo ejercicio 2021, estimadas en 370.000,00 euros, para el sector hostelero de la Ciudad, y las aprobadas para familias numerosas que no tendrán efectos hasta el ejercicio 2022, resulta que esa disminución se compensa a través de nuevas liquidaciones por las nuevas altas 2021 que trasladará la Gerencia Territorial del Catastro, así como el esperado ingreso no periódico de las anualidades pendientes que debe abonar en este ejercicio el Ministerio de Educación y Formación Profesional de las cuotas devengadas por los colegios concertados de la Ciudad.



En relación a los impuestos indirectos, la mayor previsión se deriva de la evolución de en la ejecución de los derechos del ejercicio 2020 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), impulsada por una mayor liquidación de expedientes que estaban pendientes de conclusión, y cuyos ingresos vendría a compensar la recesión de impuestos directos.

Las dotaciones previstas por precios públicos y tasa se ajustan al estado de ejecución del año 2020 y a la estimación de su liquidación anual 2020, donde también se ha considerado la exención para el sector hostelero de la tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas.

De los artículos relacionados en el ordinal 39-Otros ingresos- resulta que la reducción más significativa es la recogida en el subconcepto multas por infracciones de tráfico, donde se reduce casi en un millón de euros su estimación, dada su evolución durante el ejercicio 2020 a causa del periodo de confinamiento de la primavera 2020.

Por tanto de las tasas, precios públicos y otros ingresos se espera la recesión en su recaudación que lleva aparejada la pandemia actual, como así consta en la ejecución del presupuesto 2020.

## 2.2. Transferencias corrientes

En la cuantificación de estos ingresos, y con arreglo al principio de prudencia, se ha tenido en cuenta la siguiente información:

a) Ante la falta de datos del Ministerio de Hacienda, respecto al cálculo de los ingresos correspondientes a la Participación en los Tributos del Estado, no se modifica la previsión respecto a la del ejercicio precedente, aunque todo señala que durante el ejercicio 2021 se consigan unos mayores ingresos derivados de los recursos estatales.

b) En cuanto al resto de subvenciones –tanto las procedentes de la Administración Estatal, como las procedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de otras Administraciones Públicas–, se han considerado como recurrentes, las del ejercicio anterior, no modificando por tanto su importe, en espera de aquellas nuevas subvenciones de carácter social que se aprueben por otras administraciones a favor de los entes locales y relacionadas con la pandemia COVID19.

De acuerdo con lo expuesto, no modificando por tanto el importe de la dotación inicial aprobada para el Ejercicio 2020, los ingresos totales presupuestados en el Ejercicio 2021 por estos conceptos se han previsto por el importe de 37.262.235,00 euros.

## 2.3. Ingresos patrimoniales

Para la cuantificación de estos ingresos, y siguiendo el principio de prudencia, se ha tenido en cuenta la siguiente información:

a) El ingreso en concepto de participación en los beneficios de las empresas de las que es socio mayoritario el Ayuntamiento de León se ha presupuestado a la baja, en



concordancia con las previsiones económicas de sus cuentas anuales a ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020, dado que la pandemia vigente ha originado la reducción de su actividad económica lo que supondrá el menoscabo de sus resultados anuales.

c) Los ingresos por cánones y demás concesiones administrativas, se han presupuestado con arreglo a los ingresos efectivamente obtenidos en las liquidaciones de los tres últimos ejercicios ya cerrados, y en mayor medida de las previsiones de cierre del Ejercicio 2021.

d) En todos los casos (intereses, participación en beneficios, cánones, arrendamientos, etc.) se ha tenido en cuenta la información facilitada por las diversas Unidades Gestoras de ingresos para cada uno de los subconceptos presupuestados.

Conforme a lo expuesto, los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2021, son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Ingresos (€)
5	Ingresos patrimoniales	1.883.100,00

La comparación de los ingresos presupuestados para el próximo Ejercicio 2021 con las previsiones iniciales realizadas en el Presupuesto del Ejercicio 2020, se detalla en el siguiente resumen:

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales 2021	Previsiones iniciales 2020	Diferencia	Variación (%)
5	Ingresos patrimoniales	1.883.100,00	2.153.100,00	-270.000,00	-12,54 %

#### 2.4. Enajenación de inversiones reales

No se prevén ingresos por este concepto para el Ejercicio 2021.

#### 2.5. Transferencias de capital

Se prevén ingresos por este concepto, en el Ejercicio 2021, por importe de 3.486.619,50 euros y, en su totalidad, corresponde a las subvenciones finalistas procedentes del Estado, Fondos FEDER, en concepto de aportaciones a la Estrategia EDUSI "León Norte".

Conforme a lo expuesto, los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2021, son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Ingresos (€)
7	Transferencias de capital	3.486.619,50

La comparación de los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2021 con las previsiones iniciales realizadas en el Presupuesto del Ejercicio 2020, se muestra en el siguiente cuadro:



Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales 2021	Previsiones iniciales 2020	Diferencia	Variación (%)
7	Transferencias de capital	3.486.619,50	2.687.632,00	798.987,50	29,73 %

## 2.6. Activos financieros

Por lo que se refiere a ingresos de esta naturaleza el Presupuesto del Ejercicio 2020 no recoge ningún ingreso de este carácter.

## 2.7. Pasivos financieros: operaciones de crédito

El Presupuesto del Ejercicio 2020 no contempla la concertación de ninguna nueva operación de crédito a largo plazo.

En conjunto, los ingresos previstos para el Ejercicio 2021 ascienden a un total de **130.737.553,28 euros**, tal y como se muestra en el correspondiente **Estado de Ingresos** del documento presupuestario, que presenta el siguiente Resumen:

Capítulo	Denominación del capítulo	Importe (€)
1	Impuestos directos	63.465.766,78
2	Impuestos indirectos	6.019.227,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.620.605,00
4	Transferencias corrientes	37.262.235,00
5	Ingresos patrimoniales	1.883.100,00
	<b>A) Total Operaciones Corrientes (1+2+3+4+5)...</b>	<b>127.250.933,78</b>
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	3.486.619,50
	<b>B) Total Operaciones de Capital (6+7)...</b>	<b>3.486.619,50</b>
	<b>I. Total Operaciones No Financieras (A+B)...</b>	<b>130.737.553,28</b>
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	<b>II. Total Operaciones Financieras (8+9)...</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Presupuesto (I+II)...</b>	<b>130.737.553,28</b>

## 3. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTOS

Por lo que se refiere a los créditos de gastos, éstos se recogen con detalle en el **Estado de Gastos** del Presupuesto del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2021.

Los criterios utilizados para la estimación de los gastos presupuestados son los siguientes:



## 3.1. Gastos de personal

Los gastos de personal (Capítulo 1 del Estado de Gastos) se han estimado teniendo en cuenta el coste la Plantilla del Personal Municipal para el Ejercicio 2021 que se incluye en el "Anexo de Personal" al Presupuesto de dicho Ejercicio, y que se aprueba conjuntamente con el documento presupuestario.

Los créditos de gasto no incluyen incremento salarial alguno del personal municipal para el año 2021 respecto las retribuciones efectivas del ejercicio 2020, al no existir en el momento actual acuerdo expreso en dicho sentido.

De aprobarse dicho incremento salarial por LPGE una vez aprobado el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2021, el mayor gasto derivado de tal obligación se afrontará con cargo al Fondo de Contingencia del mencionado Presupuesto.

Se consideran suficientes las consignaciones previstas para el ejercicio 2021, ya que incluyen el incremento retributivo del 2% aprobado para el año 2020. Del estado de ejecución del presupuesto 2020 se estima que se liquidará este capítulo de personal con un exceso de crédito por más de un millón de euros sobre el gasto definitivo, margen que fundamenta prorrogar su importe para el próximo 2021.

En cuanto a los costes por cotizaciones a la Seguridad Social, aún no se ha dictado ninguna norma que modifique la actual regulación en esta materia, no obstante no es de esperar ninguna incidencia relevante en estos costes para la Entidad Local.

De acuerdo con lo expuesto, los créditos para gastos de personal presupuestados en el Ejercicio 2021 lo son por importe total de 69.420.182,55 euros.

## 3.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo 2 del Estado de Gastos) se han estimado con arreglo a los siguientes criterios:

a) Se han recogido en dicho capítulo los créditos de gasto necesarios para atender las obligaciones exigibles derivadas de los contratos y convenios suscritos por la Corporación Municipal, así como los derivados de acuerdos adoptados por los órganos competentes del Ayuntamiento de León.

b) Asimismo, se han contemplado las dotaciones necesarias para atender los servicios obligatorios cuya prestación corresponde a la Entidad Local.

c) Los gastos voluntarios y demás créditos de gasto no recogidos en los apartados anteriores, se han presupuestado, dada la reducción en la actividad de las Concejalías a consecuencia de la pandemia vigente, iniciada en el año 2020 y estando prevista su extensión durante el ejercicio 2021, ajustando el gasto a la recesión en la actividad de la Ciudad.

De acuerdo con lo expuesto, los créditos de gasto para bienes y servicios corrientes presupuestados en el Ejercicio 2021 son los que se muestran a continuación:



Capítulo	Denominación	Gastos (€)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.744.246,22

La comparación de los gastos presupuestados para el próximo Ejercicio 2021 y los créditos de gasto iniciales recogidos en el Presupuesto del Ejercicio 2020 es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales 2021	Créditos iniciales 2020	Diferencia	Variación (%)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.744.246,22	29.685.407,03	- 1.941.160,81	- 6,54 %

La disminución del crédito estimado es imputable tanto a referida caída en la actividad municipal de gasto voluntario, siendo las más significativas las referidas al gasto de las Concejalías de Fiestas y Turismo, como al ahorro conseguido mediante adjudicación de contratos de grandes suministro.

### 3.3. Gastos financieros

Los gastos financieros (Capítulo 3 del Estado de Gastos) se han estimado con arreglo a los siguientes criterios:

a) Se dotan los créditos necesarios para hacer frente a los intereses de las operaciones de crédito a largo plazo ya contraídas por la Corporación Municipal, incluidos los créditos ICO suscritos por el Ayuntamiento de León en el marco del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, así como de la operación de préstamo derivada de la adhesión de la Entidad Local al "Fondo de Ordenación" en la modalidad de financiación de la ejecución de sentencias firmes aprobada en el Ejercicio 2015.

b) Se dotan, asimismo, los créditos necesarios para hacer frente a los intereses derivados de otras obligaciones no financieras (deuda con GERSUL y otras) que figuran como deuda financiera comercial.

De acuerdo con lo expuesto, los créditos de gasto presupuestados en el Ejercicio 2021 para gastos financieros son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Gastos (€)
3	Gastos financieros	1.662.695,91

La comparación de los gastos presupuestados en el próximo Ejercicio 2021, con los créditos de gasto iniciales recogidos en el Presupuesto del Ejercicio 2020, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales 2021	Créditos iniciales 2020	Diferencia	Variación (%)
3	Gastos financieros	1.662.695,91	1.643.551,39	19.144,52	1,16 %

La mayor carga financiera se deriva de una mayor estimación en gasto previsto



por el cobro de los servicios prestado por las entidades financieras, que convive con las previsiones a la baja del cobro de intereses de los préstamos vivos a largo plazo, ya que el Ayuntamiento está amortizando anticipadamente esta deuda a largo plazo, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales positivo derivado de últimas liquidaciones anuales del Presupuesto General, resultado positivo también previsto para la anualidad 2020.

### 3.4. Transferencias corrientes

Los gastos por transferencias corrientes (Capítulo 4 del Estado de Gastos) para el Ejercicio 2021 recogen los compromisos por aportaciones a Sociedades municipales y Fundaciones participadas por la Entidad Local; Mancomunidades y Consorcios a los que pertenece el Ayuntamiento de León; Juntas Vecinales; ayudas sociales; subvenciones deportivas, culturales y para la juventud; subvenciones a Asociaciones comerciales y de consumidores; asignaciones a los Grupos políticos municipales y ayudas a Asociaciones vecinales; en las cuantías que obran, en cada caso, en el Estado de Gastos del documento presupuestario.

Asimismo, se incluye en este Capítulo la aportación municipal para sufragar el déficit generado por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros, tras las modificaciones acordadas en el contrato concesional.

Ante la incertidumbre en la aprobación de nuevas subvenciones vinculadas al COVID19 que puedan aprobar la administración estatal y autonómica, que supongan un ingreso para este Ayuntamiento, las consignaciones en este Capítulo der Gastos se incrementará a conforme al ingreso recibido.

De acuerdo con lo expuesto, los créditos de gasto presupuestados en el Ejercicio 2021 para transferencias corrientes son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Gastos (€)
4	Transferencias corrientes	9.921.316,50

La comparación de los gastos presupuestados para el próximo Ejercicio 2021 con los créditos de gasto iniciales recogidos en el Presupuesto del Ejercicio 2020, se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales 2021	Créditos iniciales 2020	Diferencia	Variación (%)
4	Transferencias corrientes	9.921.316,50	9.338.982,00	582.334,50	6,24 %

La diferencia más significativa corresponde a la nueva consignación en concepto de aportación al Consorcio intermunicipal GERSUL y las previstas para atender necesidades sociales y vinculadas a la crisis originada por la pandemia actual.

### 3.5. Fondo de Contingencia

El Fondo de Contingencia creado por el artículo 31 de la nueva Ley Orgánica



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para las entidades locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se mantiene en la cifra de **1.300.000,00 euros**, dando cumplimiento a una de las condicionalidades impuestas por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, con motivo de la adhesión del Ayuntamiento de León al “Fondo de Ordenación” del FFEL.

Como es conocido, dicho Fondo “se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio”.

El Fondo de Contingencia viene recogido en el nuevo Capítulo 5 del Estado de Gastos establecido en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

### 3.6. Inversiones reales

Los créditos de gasto para inversiones presupuestados en el próximo Ejercicio 2021 son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Gastos (€)
6	Inversiones reales	14.943.466,60

La comparación de los gastos presupuestados en el próximo Ejercicio 2020 con los créditos de gasto iniciales recogidos en el Presupuesto del Ejercicio 2020, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales 2019	Créditos iniciales 2018	Diferencia	Variación (%)
6	Inversiones reales	14.943.466,60	11.125.462,60	3.818.004,00	34,32 %

Los gastos por inversiones reales (Capítulo 6 del Estado de Gastos), se corresponden con los proyectos de inversión detallados en el “Anexo de Inversiones” que se acompaña al Presupuesto, con detalle de la financiación de las mismas, y que se presentan a nivel de artículo conforme al siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Importe (€)
60	Inversión en nueva infraestructura y bienes destinados al uso general	5.240.543,00
61	Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	4.090.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.636.530,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.967.925,79
64	Gastos en Inversiones de carácter inmaterial.	8.467,81
<b>Total Inversiones Reales...</b>		<b>14.943.466,60</b>



Las inversiones reales previstas se financian a través de Fondos FEDER-EDUSI Y el resto con ahorro o recursos corrientes de la de la entidad.

### 3.7. Transferencias de capital

Los gastos por transferencias de capital (Capítulo 7 del Estado de Gastos), recoge los gastos de esta naturaleza destinados tanto a Empresas de la Entidad Local, como a otras entidades públicas y/o privadas, no estando prevista ninguna consignación en este Capítulo para el ejercicio 2021.

### 3.8. Activos y pasivos financieros

El Presupuesto del Ejercicio 2020 no contempla gasto alguno en activos financieros (Capítulo 8 del Estado de Gastos) por parte de la Entidad Local.

Si recoge, en cambio, pasivos financieros (Capítulo 9 del Estado de Gastos), consistentes en la amortización de préstamos a largo plazo ya concertados por el Ayuntamiento de León en Ejercicios anteriores.

Las dotaciones presupuestarias recogen las previsiones existentes en este sentido, conforme a los contratos suscritos y los datos facilitados por las entidades financieras afectadas.

Los créditos de gasto para activos y pasivos financieros presupuestados en el Ejercicio 2020 son los que se muestran a continuación:

Capítulo	Denominación	Gastos (€)
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	5.745.645,50

La comparación de los gastos presupuestados en el próximo Ejercicio 2021 en relación con los créditos de gasto iniciales recogidos en el Presupuesto del Ejercicio 2020, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales 2020	Créditos iniciales 2019	Diferencia	Variación (%)
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	---
9	Pasivos financieros	5.733.657,50	12.214.480,21	- 6.468.834,71	- 52,96 %

La menor dotación anual, tal y como se reflejaba en punto 3.3-Gastos financieros de este informe, es consecuencia del menor importe de la deuda viva, que en gran medida es consecuencia de las amortizaciones anticipadas de préstamos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se viene realizado anualmente.

Asimismo otro porcentaje de la reducción de la previsión es consecuencia del acuerdo adoptado relativo a la agrupación en una sola operación de todos los préstamos formalizados con cargo a los compartimentos del Fondo de Financiación a Entidades Lo-



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

cales hasta 31 de diciembre de 2018, incluidos los formalizados con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, que mediante acuerdo Pleno el Ayuntamiento aprobó la agrupación de sus préstamos de esta naturaleza en uno solo por valor de 138.015.764,85 euros, con un período de carencia de dos años, por lo que primera cuota de amortización se producirá en el ejercicio 2022.

De lo anteriormente expuesto, se desprende la suficiencia de los créditos de gastos para atender tanto al pago de las obligaciones exigibles, como de los gastos de funcionamiento de los distintos servicios municipales, en las condiciones señaladas.

En conjunto, los gastos previstos para el Ejercicio 2020 ascienden a un total de **134.738.065,78 euros**, tal y como se muestra en el correspondiente **Estado de Gastos** del documento presupuestario, que presenta el siguiente Resumen:

Capítulo	Denominación del capítulo	Importe (€)
1	Gastos de personal	69.420.182,55
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.744.246,22
3	Gastos financieros	1.662.695,91
4	Transferencias corrientes	9.921.316,50
	<b>A) Total Operaciones Corrientes (1+2+3+4)...</b>	<b>108.748.441,18</b>
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	1.300.000,00
	<b>B) Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos (5)...</b>	<b>1.300.000,00</b>
6	Inversiones reales	14.943.466,60
7	Transferencias de capital	0,00
	<b>C) Total Operaciones de Capital (6+7)...</b>	<b>14.943.466,60</b>
	<b>I. Total Operaciones No Financieras (A+B+C)...</b>	<b>124.991.907,78</b>
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	5.745.645,50
	<b>II. Total Operaciones Financieras (8+9)...</b>	<b>5.745.645,50</b>
	<b>Total Presupuesto (I+II)...</b>	<b>130.737.553,28</b>

#### 4. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 165.4 del TRLRHL dispone que cada uno de los presupuestos que se integren en el Presupuesto General “*deberá aprobarse sin déficit inicial*”.

Dicho artículo es la expresión del “*principio de equilibrio presupuestario*”, principio que se recoge en la referida Ley Reguladora de las Haciendas Locales en los términos anteriormente expuestos, de modo que la aprobación del Presupuesto sin déficit inicial implica, en principio, que **el Presupuesto se encuentra efectivamente nivelado**.

Para el Ejercicio 2021 el Presupuesto del Ayuntamiento de León se encuentra, pues, nivelado, dado que los ingresos y gastos previstos ascienden por igual a un total de 130.737.553,28 euros.



No obstante, frente a dicho equilibrio, que podríamos denominar “externo”, debemos analizar también el equilibrio presupuestario desde el punto de vista “interno”, esto es, en el sentido de comprobar si los ingresos corrientes generados son suficientes para atender los gastos corrientes y la devolución de la deuda, resultando:

<b>AHORRO BRUTO Y NETO - EJERCICIO 2021</b>	
+ Ingresos corrientes (Cap. 1 al 5)	127.250.933,78
- Gastos corrientes (Cap. 1, 2 y 4)	108.748.441,18
<b>= Ahorro Bruto</b>	<b>18.502.492,60</b>
- Carga financiera (Cap. 3 y 9)	7.408.341,41
<b>= Ahorro Neto</b>	<b>11.094.151,19</b>

Lo que permite verificar también la existencia de equilibrio “interno” del Presupuesto del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2021.

(Firmado electrónicamente)  
EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA,  
Fdo.: Carmelo Alonso Sutil

NOMBRE:  
Carmelo Alonso Sutil

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal Hacienda

FECHA DE FIRMA:  
11/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
97E66F32A396386EC46A043BCB9B81789EC6BD74

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC24903A3657B6CE146A3